

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Juan Guillermo Gómez Mejía	Período evaluado: 1 mayo a agosto 31 de 2012
		Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2012

Subsistema de Control Estratégico**Dificultades**

- Continúa pendiente la actualización de los riesgos por cada uno de los procesos y subprocesos, sin embargo se han realizado las capacitaciones correspondientes con el fin de coadyuvar a la identificación de los riesgos incluyendo los posibles riesgos de corrupción.
- Se ha iniciado el proceso de revisión de la documentación del SGC, con motivo de actualización y en consideración a las nuevas funciones y grupos operativos que tiene la entidad.

Avances

- La sede de la Fiscalía General de la Nación del nivel central, ubicada en la Diagonal 22b N°. 52-01, alberga en la actualidad aproximadamente 1.750 servidores, del nivel directivo y ejecutivo, servidores de la Dirección Nacional de Fiscalías y buena parte de las Unidades nacionales, los servidores de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI., y del área Administrativa y Financiera. Dicha sede fue diseñada y construida para una población máxima de 1.400 servidores, por lo tanto hoy registra niveles de hacinamiento y ha obligado a utilizar áreas no diseñadas para oficinas, generando incomodidades permanentes, en especial en el bloque de la Dirección Nacional de Fiscalías. Así mismo, ha provocado el traslado a otros inmuebles en calidad de arriendo de Unidades Nacionales estratégicas cuyas áreas oscilan entre los 3000 y 5000 m², lo cual genera desarticulación y desgaste administrativo.

Lo anteriormente expuesto, hace necesario ampliar la sede del Nivel Central. Para ello se cuenta dentro de la actual sede del nivel central con un área de propiedad de la Fiscalía General de la Nación de 4.500 m², que permite la construcción de una torre adicional de 4 pisos con base en las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas vigentes y la ampliación en un piso del Edificio T Bloque del CTI, para un área total en ampliación de 20.811 m², en el cual se albergarán aproximadamente 1.000 funcionarios adicionales. Adicional a esta inversión se recibió sede del DAS que atiende parcialmente la problemática de infraestructura de la entidad en el Nivel Central.

- Se evidenció el cumplimiento satisfactorio del POA del año 2012 conforme a lo programado para los procesos y subprocesos evaluados de Policía Judicial, Gestión del Talento Humano, Asuntos Internacionales.

Subsistema de Control de Gestión**Dificultades**

- En lo referente a indicadores de gestión no se han definido las metas de los indicadores ni la fórmula del Índice de Satisfacción de Usuarios en el subproceso de policía judicial.
- Se evidenció conformidad del Subproceso de Policía Judicial, con respecto a los requisitos establecidos en la Norma NTCGP 1000:2009, con excepción de los catorce (14) hallazgos de no conformidad, y 43 observaciones con oportunidad de mejora para el subproceso.
- Se evidencian falencias en los procesos evaluados a la fecha en la aplicación y el conocimiento por parte de los servidores sobre los procedimientos que regulan los documentos y registros de la entidad.

- No se ha efectuado la medición del impacto de los programas de capacitación de los servidores que recibieron capacitación durante los años 2010 y 2011.

Avances

- Se evidenció propuesta de revisión y actualización de la estructura organizacional del CTI, establecida mediante Resolución 001 de 2011.
- Durante el primer semestre de 2012 en el subproceso de policía judicial se eliminaron los siguientes documentos: 1 Manual, 9 Protocolos; 21 Procedimientos, 5 Guías; 30 Instructivos y 3 formatos. Lo anterior permitió estandarizar y ejercer mejor control a las actividades en el Subproceso de Policía Judicial y ajustar 140 puntos de Control a 17 que le aplican a todos los servidores del CTI.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

El Nuevo Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra conformado por 292 metas, las cuales deben cumplirse a 30 de julio de 2013 por los siguientes responsables:

Nivel Central y las siguientes seccionales: Armenia, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cucuta, Florencia, Ibagué, Pasto, San Gil, Santa Marta, Quibdó.

Durante el primer semestre se han realizado seguimientos a las auditorías de Bienes Incautados, Armamento, No Conformidades al Proceso de Gestión Recursos, y las no conformidades de Administración de Documentos y Registros y las No Conformidades al Proceso Contable, sin embargo continúan sin planes de mejora recomendaciones y no conformidades formuladas en evaluaciones del 2010, 2011 y 2012.

Avances

- A 30 de junio de 2012, El Plan de Mejoramiento Institucional, está conformado por veinticuatro (24) planes de mejoramiento con trescientas sesenta y tres (363) metas, de las cuales, a nivel seccional hay veintitrés (23) planes con ciento sesenta y cinco (165) metas, y a Nivel Central un (1) plan con ciento noventa y ocho (198) metas. A la fecha del presente seguimiento el Plan de Mejoramiento suscrito en el 2011, presenta un NIVEL DE AVANCE SATISFACTORIO del 92.37% y un NIVEL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO del 92.41%.
- En revisión realizada al módulo SAM, se evidenció que el Subproceso de Policía judicial tiene un total de 323 Solicitudes de Acciones de Mejora, formuladas a 30 de junio de 2012: 271 correctivas, 52 preventivas. De las 323 SAM formuladas a nivel nacional en el CTI, a 30 de junio de 2012, se evidenció el cierre de 250 acciones, quedando pendientes de cierre 73, de las cuales 46 del año 2012, 25 de 2011 y 2 del año 2010.
- Otro avance en el subproceso de policía judicial es la formulación de planes individuales según registros de la DNCTI, durante el primer semestre de 2012 se han formulado un total de 421 planes de mejoramiento individual. No obstante este tipo de formulaciones no se han presentado en otros procesos y subprocesos de orden administrativo.

Estado General del Sistema de Control Interno

Con las nuevas funciones que tiene la entidad se han venido realizando actualizaciones y evaluando los procesos y actividades que requieren ser incorporadas a los procedimientos y documentación que ampara la gestión de la institución.

Recomendaciones

- Analizar las labores que se realizan con motivo del nuevo Modelo de operación de Gastos Reservados, cuya ejecución corresponde al CTI y su posible inclusión como actividad dentro de la caracterización del Subproceso de Policía Judicial.
- Asegurar la actualización del sistema SPOA y SIG con el fin de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y trazabilidad de los servicios de investigación a cargo de la FGN.
- Aplicar el principio de segregación de funciones en el seguimiento a la programación anual de Auditorias bajo la Norma 17025:2005. Ya que el seguimiento realizado el 10 de mayo de 2012, es firmado por el responsable de la calidad
- Revisar, analizar y evaluar los programas acreditados y la plataforma virtual de capacitación de la academia del DAS en supresión, con el fin de establecer su aplicabilidad e implementación en el proceso de mejora del subproceso Desarrollo y Formación.
- Revisar el procedimiento de capacitación con el fin de verificar, ajustar y optimizar, tanto las actividades, registros y puntos de control fundamentales, en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento del plan nacional de capacitación y actualización institucional.

JUAN GUILLERMO GOMEZ MEJIA

Jefe Oficina de Control Interno

Firma